

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

4526 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión administrativa a la empresa "Tadarsa Logistics, S.L.U." para "ocupación de parcela en la Fase I del Muelle de Valliniello, con destino a almacenaje, fabricación y montaje industrial de componentes y elementos destinados a equipos y plataformas".*

En sesión celebrada con fecha 24 de enero de 2023, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n), del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, acordó el otorgamiento de una concesión administrativa cuyas condiciones más importantes son las siguientes:

Objeto: "ocupación de parcela de aproximadamente 10.007 m², en la Fase I del Muelle de Valliniello, con destino a almacenaje, fabricación y montaje industrial de componentes y elementos destinados a equipos y plataformas (torres, jackets, piezas de transición, etc) y su posterior embarque".

Concesionario: Tadarsa Logistics, S.L.U.

Superficie: 10.007 m².

Plazo: tres (3) años, prorrogables anualmente hasta un total máximo de cinco (5), con efectos desde el día 25 de enero de 2023.

Tasas aplicables para el año 2023:

Tasa por ocupación: 123.178,02 €/año.

Tasa de actividad: 24.640,00 €/año, estableciéndose una cuantía de 0,320 €/ton para un volumen mínimo de 77.000 ton/año.

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Avilés, 30 de enero de 2023.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A230004856-1